



Resolución CAFHCS N° 88/06

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2006.

VISTO:

El llamado a inscripción para cubrir cargos docentes interinos de la carrera de Historia, efectuado por Resolución CAFHCS N° 017/06; y

CONSIDERANDO:

Que dichos llamados fueron solicitados por los responsables de cátedra en función del desarrollo académico de sus espacios curriculares.

Que tales llamados fueron efectuados después de un análisis particular de las necesidades detectadas y las posibilidades para el cubrimiento de cargos por parte de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que se registraron inscripciones en las cátedras Historia de América II (Auxiliar) e Historia de América III (Auxiliar).

Que en ambos casos los postulantes reúnen las condiciones académicas para el desempeño de la función docente en calidad de auxiliar.

Que a través de este mecanismo puede consolidarse el proceso de formación de recursos humanos en los equipos docentes de la Facultad.

Que en el caso de uno de los inscriptos (Prof. Marcelo BARAB) se trata de un recurso que había iniciado su proceso de formación en el espacio curricular Historia de América II como auxiliar alumno hasta su graduación.

Que no corresponde el cierre del proceso administrativo (Resol. Ad Ref. 31/06) en el caso del llamado a inscripción para el cargo de Historia de América II por las condiciones expuestas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar con carácter de interino al **Prof. Ernesto BONZANO**, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Ad Honorem, en la cátedra **Historia de América III**, de la carrera de Historia-sede Comodoro Rivadavia, a partir del 02/05/06 y hasta el 28/02/07.

Art.2º) Designar con carácter de interino al **Prof. Marcelo BARAB**, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Ad Honorem, en la cátedra **Historia de América II**, de la carrera de Historia-sede Comodoro Rivadavia, a partir del 02/05/06 y hasta el 28/02/07.

//...



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

//.2.-


Art.3º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 350/05 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.


Art.4º) La erogación que implique la designación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestaria que posea la Facultad.

Art.5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 88/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB